|  |
| --- |
| **DESTACADOS** |
| |  | | --- | | **[Acreditación Competencias para Obtención Certificados Profesionalidad: Abierto plazo↑](http://servicios3.jcyl.es/enbo/siau/contenido/VmJhajBJV1FqcFZ0dXRaWWhVeDg3aFFHWGVYMTdmSDIyYjRTTm1DanF2WT0%3D" \l "indice_articulo_24843)**  **De unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad**  En el Bocyl del pasado día 4-09-2015 se ha publicado la siguiente *ORDEN EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*  Mediante dicha Orden, la Junta de Castilla y León ha convocado el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.Este procedimiento va dirigido a aquellas personas que carezcan de estudios o titulación reglada y, sin embargo, tengan experiencia laboral y/o formación en determinados puestos de trabajo. La obtención del Certificado de Profesionalidad les permitirá acreditar que están capacitadas para desarrollar los puestos de trabajo relacionados con cada Certificado de Profesionalidad.  Las cualificaciones profesionales convocadas son:   * a) Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes. (Ocupaciones relacionadas: Peón Forestal, Peón de Montes, Trabajador Forestal) * b) Servicios para el control de plagas. (Ocupaciones relacionadas:Aplicador de productos fitosanitarios) * c) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. (Ocupaciones relacionadas: Cuidador de personas, Asistente domiciliario, Auxiliar de Ayuda a Domicilio) * d) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. (Ocupaciones relacionadas: Gerocultor, Auxiliar de Geriatría)   Las personas que se inscriban y sean admitidas en este procedimiento serán evaluadas por una comisión que determinará si la experiencia laboral y los cursos de formación  aportados por el candidato son suficientes para la obtención total o parcial del Certificado de Profesionalidad. Para participar en el procedimiento **se requiere justificar,** al menos, 3 años de experiencia laboral y/o 300 horas de formación en los últimos 10 años  El plazo de solicitud finaliza el **23 de septiembre de 2015**  **Enlaces** [ORDEN EYH/735/2015](http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/09/04/pdf/BOCYL-D-04092015-5.pdf) | |